

**TEMPORADA 1999/00**  
**INFORME N° 4**

REFERENCIA SOLICITUD DE LICENCIA EN LA MISMA TEMPORADA POR UN CLUB DE DESTINO  
MILITANTE EN LA MISMA CATEGORÍA QUE EL CLUB DE ORIGEN

SOLICITANTE U. D. SALAMANCA S.A.D.

ARTICULADO ARTICULO 37° DEL LIBRO III "DE LAS COMPETICIONES" DEL REGLAMENTO  
GENERAL DE LA F.C.Y.L.F.

FECHA 25 de febrero de 2000.

Realizada consulta por el Club: U. D. SALAMANCA S.A.D., participante con uno de sus equipos en la competición de 1ª División Regional Cadete y con otro en 1ª División Provincial Cadete, plantea una cuestión:

1.- Acerca de si el futbolista, D. José Andrés Sánchez Mateos, con licencia suscrita con el Club: U.D.SALAMANCA S.A.D. de 1ª División Provincial Cadete, aunque habiendo debutado en el equipo del mismo club de 1ª División Regional Cadete, puede suscribir licencia dentro de la misma temporada por otro club distinto, perteneciente asimismo a la 1ª División Regional Cadete.

2.- Acerca de si el futbolista D. Carlos Martín Sánchez con licencia suscrita con el Club: U.D.SALAMANCA S.A.D. de 1ª División Provincial Cadete, aunque habiendo sido convocado en un partido en el equipo del mismo club de 1ª División Regional Cadete, sin haber llegado a debutar en este segundo equipo, puede suscribir licencia dentro de la misma temporada por otro club distinto, perteneciente asimismo a la 1ª División Regional Cadete.

Hemos de remitirnos al artículo 37° del Libro III " DE LAS COMPETICIONES ", del Reglamento General de la F. C. y L. F. (Modificado en Asamblea General Extraordinaria de 23-7-99 y en vigor a través de la circular n° 9 temporada 99/00 de 13 de agosto)

Tenor literal:

"Art 37.-"

los Futbolistas, dentro de la misma temporada, podrán obtener licencia y alinearse en otro club distinto al de origen siempre que su compromiso se hubiera cancelado.

Tal derecho lo será sin limitación alguna cuando el Club de origen y el nuevo estén adscritos a división distinta o incluso, siendo la misma, a grupos diferentes.

Ello no obstante, si como consecuencia de las vicisitudes del campeonato, tuvieran que enfrentarse entre sí dos Clubs, a los que hubiera estado afecto el mismo futbolista, éste estará inhabilitado para alinearse.

#### **COMENTARIOS**

De la lectura del artículo precitado se desprende de forma inequívoca, que ambos futbolistas pueden obtener licencia por otro club en el transcurso de la misma temporada, siempre y cuando el de origen y el nuevo estén adscritos a división distinta. Evidentemente en este caso, ambos futbolistas están adscritos al equipo de la U.D.SALAMANCA S.A.D. de 1ª División Provincial Cadete y por tanto, si uno de los equipos del Club de destino milita en 1ª División Regional Cadete, nos encontramos ante el caso de división distinta.

No obstante en caso del primer futbolista, D. José Andrés Sánchez Mateos, éste se ve afectado por el punto 2 del artículo precitado. Si como consecuencia de las vicisitudes del campeonato, tuvieran que enfrentarse entre sí dos Clubs, a los que hubiera estado afecto el mismo futbolista, éste estará inhabilitado para alinearse.

#### **PROPUESTA**

Los Futbolistas del Club: U. D. SALAMANCA S.A.D., D. José Andrés Sánchez Mateos y D. Carlos Martín Sánchez adscritos al equipo de 1ª División Provincial Cadete, pueden suscribir licencia por otro equipo militante en 1ª División Regional Cadete, en el transcurso de la misma temporada, siempre y cuando se reúnan dos requisitos:

Que su compromiso se hubiera cancelado con la U. D. SALAMANCA S.A.D.

Que la nueva inscripción por el club de destino se produzca no más tarde a la jornada correspondiente al primero de los últimos cinco partidos de la competición de 1ª División Regional Cadete.

El Futbolista del Club: U. D. SALAMANCA S. A. D., D. José Andrés Sánchez Mateos, adscrito al equipo de 1ª División Provincial Cadete y que ha participado en algún encuentro del equipo del mismo club, de 1ª División Regional Cadete, si suscribiese licencia por un nuevo Club de esta misma división y por vicisitudes del campeonato tuviese que enfrentarse a la U.D.SALAMANCA S.A.D., estaría inhabilitado para alinearse.